

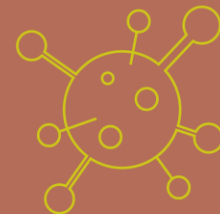
## PREGUNTAS RESPUESTAS CORONAVIRUS

### I. Medidas ARAUCO

#### 1. ¿Cuáles son las medidas hemos implementado como Compañía para prevenir el contagio?

Durante estas semanas hemos ido tomado diversas medidas, que hemos ido actualizando constantemente en función de la contingencia:

- **Desarrollo de un protocolo con los pasos a seguir en caso de un posible contagio.** Se solicita a todas las personas que no asistan a su lugar de trabajo si tienen síntomas como fiebre, tos seca y dificultad para respirar. En caso de tenerlos, deben llamar inmediatamente a su jefe directo y dirigirse a un centro de salud para ser evaluado.
- **Cancelación de todos los viajes laborales nacionales e internacionales.** Esto, para evitar que las personas se expongan a situaciones de interacción masiva con otras personas en zonas confinadas.
- **Suspensión de todos los eventos masivos y reemplazo de reuniones presenciales por conferencias telefónicas o videoconferencias.**
- **Suspensión de capacitaciones.** Todos los programas grupales se han cancelado hasta nuevo aviso.
- **Implementación de home office o trabajo remoto.** En la medida que el cargo lo permita, hemos incentivado el trabajo desde el domicilio para evitar contagios y asegurar el soporte que la operación necesita.
- **Incremento de rutinas de limpieza en todas las instalaciones.** Intensificamos la limpieza y ventilación del entorno laboral, en especial en áreas comunes; y en elementos de uso frecuente, tales como teclados, teléfonos, computadores, escritorios, pasamanos, manillas, etc.
- **Medidas adicionales con los casinos.**
  - Sanitización de mesas, alcuza y cubiertos con alcohol desnaturalizado.
  - Se retiró el 50% de las sillas para mantener una distancia de a lo menos 1 metro entre las personas.
  - Se dispuso alcohol gel en el acceso.



- Se definió turnos de almuerzo, con el objetivo de evitar alto flujo en el horario punta.
  - **Refuerzo de rutinas de limpieza y sanitización con los buses de transporte,** con sanitización en la base y los cambios de turnos.
  - **Comunicación constante de las conductas preventivas entre los trabajadores,** siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y las autoridades locales:
    - Me lavo las manos frecuentemente y uso alcohol gel cuando no puedo lavarlas
    - Cuido a los demás. No voy a trabajar si tengo síntomas como fiebre, tos seca y dificultad respiratoria.
    - Limpio y desinfecto constantemente los objetos y superficies de mi entorno, como celular, pasamanos, manillas, teclado, escritorio.
    - Evito el contacto físico con otras personas (saludar con la mano, dar besos y abrazos) y mantengo la distancia de al menos 1 metro.
    - No me toco la cara, especialmente ojos, nariz y boca
    - No comparto utensilios comunes con otros (mate, fuentes con alimentos)
    - Evito ir a lugares que tengan alta concentración de personas y, si tengo que hacerlo, tomo las precauciones necesarias.
    - Cubro mi boca y nariz con el antebrazo o un pañuelo al toser o estornudar
    - Mantengo las puertas abiertas para evitar tocar las manillas
    - Ventiló los espacios comunes, especialmente luego de ser usados (salas de reuniones, buses, casinos o comedores)
2. **¿Por qué no se ha dispuesto el uso de mascarilla?**  
Porque el uso de mascarilla se recomienda para quienes tienen síntomas, las personas sanas no necesitan usarla. Las mascarillas se usarán en aquellos casos que se requiera, por ejemplo, en los traslados de personas que puedan comenzar a presentar síntomas en el lugar de trabajo.
3. **¿Qué estamos haciendo con las empresas contratistas?**  
Hemos compartido nuestros protocolos con ellas, solicitando que refuercen las conductas de autocuidado y medidas preventivas. Junto con esto, estamos realizando chequeos en terreno para asegurar su cumplimiento.
4. **¿Qué estamos haciendo con los proveedores?**  
Hemos compartido nuestros protocolos con todos los proveedores, solicitando que refuercen las conductas de autocuidado y medidas preventivas. Estamos realizando chequeos en terreno para asegurar su cumplimiento.



## II. Sobre Coronavirus

### 1. ¿Qué me hace ser un posible caso de coronavirus?

Entras en la categoría de posible caso si estás en alguna de estas situaciones:

- Si presentas síntomas como fiebre, tos seca y dificultad respiratoria.
- Estuviste de viaje de algunos de los países críticos en los últimos 14 días.
- Tuviste contacto directo con una persona confirmada.

### 2. Si estuve en el mismo lugar, por ejemplo, en el mismo edificio que un caso sospechoso, pero no tuve contacto con él ¿Soy un caso sospechoso?

No, no lo eres.

### 3. ¿Quién da las indicaciones si soy un caso posible de contagio y cuáles medidas debo tomar?

En caso de un posible contagio, las indicaciones y medidas a tomar son entregadas por las autoridades de Salud.

### 4. ¿Quién determina y realiza la trazabilidad de mis contactos cercanos?

EL trazado lo realizan las autoridades de Salud correspondientes. No obstante, en caso de ser confirmado positivamente, es importante que inmediatamente luego de saber el resultado, entregue el detalle de las personas con las cuales estuvo en contacto.

### 5. ¿Qué recomendaciones existen si estuve en contacto con una persona confirmada por coronavirus?

Si tienes síntomas (fiebre, tos y/o dificultad respiratoria) debes acudir a un centro de salud.

Si no tienes síntomas, se recomienda monitorear temperatura cada 12 horas por 14 días desde el contacto.

### 6. ¿Debo hacer cuarentena si un vecino o un familiar viene de un país de alto contagio, y he tenido contacto directo con él?

No, no es necesario, sin embargo, debes estar atento a posibles síntomas. En caso de presentar algún síntoma debes acercarte a un centro asistencial de inmediato.

### 7. Si he estado en contacto con una persona ha dado positivo para COVID-19 y las autoridades no me han contactado, ¿Qué debo hacer?

No debes presentarte a trabajar e informar a tu jefe directo. Debes permanecer en tu casa y ponerse en contacto con SALUD RESPONDE al 6003607777 e indicar tal situación, donde te indicarán los pasos a seguir.

### 8. Si yo o algún familiar directo es confirmado por coronavirus ¿Cuáles deben ser las precauciones que debemos tener al interior de la casa?

Los pacientes leves pueden recuperarse en su casa, con las siguientes condiciones:

- La persona debe dormir sola en una pieza. Si no se puede, que tenga al menos un metro de distancia con otros.
- La habitación debe tener ventilación constante.
- Moverse lo menos posible por la casa.



- Tener sus propios utensilios para comer y no compartílos. Se deben lavar con detergente.
- Preferir toallas de papel y usar una toalla individual.
- La persona que atiende al enfermo debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables y ojalá delantal plástico.
- Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 cc de agua y 50 cc de cloro) y también desinfectar la ropa sucia y todos los textiles usados por el paciente se deben poner en bolsas plásticas y no se deben agitar. Hay que lavarlos a máquina a 60-90 °C con detergente normal y secar bien.
- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

### III. Sobre el Home Office

#### 1. ¿A quiénes aplica el Home Office?

A aquellas personas que por su cargo y responsabilidades puedan efectuarlo. Generalmente pueden hacer home office aquellas personas que pertenecen a las áreas de soporte y aquellas que desarrollan funciones administrativas.

#### 2. Si ya estamos realizando home office, ¿Debemos de todas formas solicitarlo por sistema?

Si. Es necesario para llevar un registro de quienes están trabajando bajo esta modalidad.

#### 3. El permiso Home Office ¿hay que solicitarlo diariamente?

No es necesario hacerlo diariamente. Debes solicitarlo de acuerdo a lo conversado con tu jefe directo. Si no existe un acuerdo previo sobre la duración, lo puedes ir solicitando semanalmente.

#### 4. Si selecciono opción “Preventivo en acuerdo con jefatura” y luego estoy en riesgo de contagio, ¿Se puede modificar en SSFF?

Si. Para realizar la modificación debes avisar a tu encargado de personas para que se realice el cambio en el sistema.

#### 5. Si estoy realizando home office y tengo un accidente ¿aplicaría como accidente del trabajo?

Se entiende como accidente del trabajo, solo si es comprobable que fue por un tema laboral. Por ejemplo, no sería accidente del trabajo si te caes al subir o bajar la escalera de tu casa.



**6. Durante el tiempo de home office, ¿será descontado el bono de colación como en los periodos de vacaciones?**

Como el tiempo en el que se realice home office no son vacaciones, no se descontará el bono de colación.

**7. Para aquellos que tienen asignación de movilización, durante el periodo que se realice home office ¿se seguirá pagando esta asignación?**

Como el home office no requiere desplazamiento, no se paga esta asignación.

**8. ¿Hay alguna subvención para las personas que no cuentan con internet en casa?**

No, las personas que no tengan todas las herramientas en su casa pueden venir a trabajar a la oficina, donde existen todas las condiciones de higiene y seguridad necesarias para que desarrollen su trabajo.

**9. Como el home office se inició como medida preventiva ¿hasta qué fecha se puede solicitar?**

No existe fecha tope. Esta modalidad de trabajo podrá ser solicitada, previa coordinación con tu jefe directo, en cualquier momento.

**10. Si solicito días de home office ¿se descontarán los días de mis vacaciones?**

No, no se descuentan los días de vacaciones, ya que la persona debe seguir trabajando desde su casa.

#### **IV. Sobre Licencias médicas y seguros**

**11. Si presento una licencia médica por cuarentena preventiva de 14 días, ¿Quién la pagará?**

La licencia se tramitará y pagará de la misma forma que se realiza regularmente.

**12. Si presento una licencia médica por haber contraído coronavirus, ¿Se tramita de la misma forma que antes?**

Sí, el procedimiento no ha cambiado. Solo se solicita que des aviso de inmediato a tu jefe directo y que la persona que la entregue le indique la situación al encargado que recibe el documento en la oficina.

**13. ¿El seguro complementario de salud ARAUCO cubre los gastos médicos al contraer coronavirus?**

Sí, el seguro complementario que tiene la compañía con Metlife, cubrirá los gastos no reembolsados por tu sistema de salud hasta el 30 de junio. Un mes antes de esa fecha Metlife evaluará si extiende el beneficio de reembolso por otro periodo.

#### **V. Mitos sobre el coronavirus**

**14. ¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el coronavirus?**

No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus.



- 15. ¿Hay algún medicamento para prevenir o tratar la infección por el COVID-19?**  
Por el momento, no existe ningún medicamento específico para prevenir o tratar la infección por el COVID-19. Sin embargo, es necesario atender a las personas infectadas para aliviar y tratar los síntomas y focalizándose en los pacientes que presenten síntomas graves.
- 16. Las vacunas contra la neumonía, ¿Protegen contra el nuevo coronavirus?**  
No. Las vacunas contra la neumonía no protegen contra el coronavirus.
- 17. ¿Se puede matar el COVID-19 en 30 segundos con un secador de manos como los de los baños públicos?**  
No. Los secadores de manos no matan el COVID-19. Para protegerse es necesario lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o desinfectarlas con un alcohol gel.
- 18. ¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?**  
No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Estos productos solo sirven para desinfectar las superficies.
- 19. ¿Es seguro recibir una carta o un paquete procedentes de China?**  
Sí. Las personas que reciben paquetes de China no corren riesgo de contraer coronavirus. Gracias a estudios realizados sabemos que los coronavirus no sobreviven mucho tiempo en objetos como las cartas y los paquetes.
- 20. ¿Pueden los animales de compañía propagar el virus?**  
No hay ninguna prueba de que el coronavirus infecte a animales de compañía como los perros y los gatos.
- 21. ¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?**  
No. Esta práctica no protege de la infección por coronavirus.
- 22. Los remedios caseros pueden curar o prevenir el virus.**  
No hay evidencia de que algún remedio casero te proteja de contraer el coronavirus.
- 23. El COVID-19, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar personas jóvenes?**  
El nuevo coronavirus puede infectar a personas de todas las edades, si bien son las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como asma, la diabetes, hipertensión o cardiopatías) las que tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección.